



Radicado: 0863440489001-2018-00317-00.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, iniciado por JULIO ADARRQGA PACHECO, en contra de NURYS AFRICANO DE DE LA HOZ, informándole de la solicitud presentada por la apoderada demandante doctora Emilia Barandica Charris. Sabanagrande, junio 2 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante doctora Emilia Barandica Charris, donde solicita impulso procesal solicitando se ordene oficiar a la Oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la ciudad de Barranquilla, a fin que certifique sobre el avalúo del bien inmueble base del presente proceso, misma que resulta procedente, por lo que se,

RESUELVE

Por secretaría, oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Barranquilla, a fin que se sirva expedir, a costas del interesado, certificado catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria identificado No 041-80601 y referencia catastral No 0863401000000000700015000001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3a072a5710106b476f432f91197f8a98b4e2b8fcde2de5c87deb4f7ff3e91f1d
Documento generado en 02/06/2021 06:53:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>